



Bogotá D.C., 10 de mayo de 2025

Señor

**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**

Dirección de Bienestar Estudiantil

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ**

Ciudad

Por favor tome nota de los datos de su solicitud

Número de radicado: E-2025-79179

Código de verificación: 33FJZ

**Asunto:** Remisión de documentos para trámite de pago del proveedor UNION TEMPORAL VET 2023 CCE-144032 de 2024 SED-1884

**Referencia:** Contrato de Interventoría 6150509 del 15 de abril del 2024.

Respetado señor Mora, Cordial saludo.

En cumplimiento del contrato 6150509 de 2024, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y Consorcio Moviescolar 08, principalmente lo relacionado en el Pliego de Condiciones Definitivo, Gestión Financiera literal 7.3 “Realizar el proceso de certificación financiera mensual que dé cuenta de la ejecución de los convenios y/o contratos intervenidos, la cual refleje la acreditación de pagos y desembolsos que deberá corresponder con los certificados de cumplimiento, dinámicas de paradero, base de liquidación STE y demás soportes que hacen parte integral del proceso de certificación.” adjuntamos los siguientes documentos para radicación de certificación de pago, correspondiente al periodo de certificación del 01 al 30 de abril de 2025:

- Certificados de cumplimiento, dinámica de rutas y paraderos
- Certificado de parafiscales
- Certificado junta central de contadores
- Copia de tarjeta profesional
- Copia cedula del contador
- Certificado de antecedentes fiscales
- Acta mensual de certificación No. 1
- Informe de auditoría firma del acta
- Factura No. FVE-406 \$ 202.435.526
- RUT
- RIT
- Resolución de Facturación
- Certificación Bancaria
- Certificados Decreto 332 del 2020 y Decreto 1860 del 2021
- Certificado de cámara y comercio de los integrantes de UT
- Acta Consorcial

Agradecemos su atención y estaremos atentos a cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente.

**Javier Amórtegui Jaimes**

Coordinador Administrativo y Financiero

**CONSORCIO MOVIESCOLAR 08**

Proyectó: MS

Revisó: ST

Aprobó: JA

Se adjunta lo anunciado.

c.c. Archivo Contrato 6150509 del 15 de abril del 2024, Consorcio Moviescolar 08



6. Observaciones

7. Cantidad de horas certificadas

Tipología Vehículo	Zona de Operación	Cantidad de horas certificadas correspondiente al periodo de certificación		Cantidad de horas certificadas correspondiente a periodos anteriores		Cantidad de horas No Certificadas en el periodo	
		Numero de Horas	Valor total horas (\$)	Numero de Horas	Valor total horas (\$)	Numero de Horas	Valor total horas (\$)
BUS	URBANO	498	\$ 79.192.377	0	\$ -	100	\$ 15.902.084
BUSETA	URBANO	588	\$ 83.508.162	0	\$ -	0	\$ -
MICROBUS	URBANO	308	\$ 39.734.986	0	\$ -	70	\$ 9.030.679
<b>TOTALES</b>		<b>1.394</b>	<b>202.435.526</b>	<b>0</b>	<b>\$ -</b>	<b>170</b>	<b>\$ 24.932.762</b>

La interventoría certifica que verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la orden de compra y el IAD para el pago, que por este medio autoriza e igualmente certifica que ha validado el número de horas de servicios prestados, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas y las calidades establecidas en los términos y condiciones contractuales, y se encuentran soportados en los certificados de cumplimiento, dinámica de paraderos, listados de asistencia y demás formatos revisados. En virtud de lo anterior, autoriza el pago de la suma indicada en el aparte denominado VALOR CERTIFICADO DEL PERIODO contenido en la presente acta.

Interventoría

Interventoría

Interventoría

Proveedor Prestador de Servicio de Transporte.



Valezka Quintero Medina (14 may., 2025 09:36 CDT)

**Valezka del Pilar Quintero Medina**  
cc. 53.006.183  
Gerente de Proyecto



**Javier Amortegui Jaimes**  
cc. 80.820.645  
Coordinador Gestión Financiera y Administrativa  
**Vbo. Sandra Torres Arteaga**  
Coordinadora de proyecto



**Margoth Santanilla Quintero**  
c.c.55,164,44  
Profesional Administrativo



**Rogelio Herrera Murcia**  
c.c.80820645  
Representante Legal Suplente Unión Temporal Vet 2023



S. Torres A. (14 may., 2025 08:33 CDT)



## Notas Finales

PARTICIPANTES DE LA UNION TEMPORAL:

INVERSIONES TRANSTURISMO SAS 42% NIT: 830.050.283-2

ESPECIALES CONDOR - ESCONDOR S. A. 29% 860.451.148-6

VIAJES NACIONALES DE TURISMO S. A. S 29% 800.201.166-9

Línea de negocio:

## Datos Totales



Documento generado el:

10/05/2025 11:05:17

Documento validado por la

DIAN:

10/05/2025 11:05:17

XML Generado por: Solución

Gratuita DIAN

800197268

PDF Generado por:

Solución Gratuita DIAN

Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

<b>Subtotal</b>	202435526
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
<b>Total Bruto Factura</b>	202435526
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
<b>Total impuesto (=)</b>	0
<b>Total neto factura (=)</b>	202435526
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	<b>COP \$ \$ 202435526</b>

### Valores informativos

<b>ANTICIPOS</b>	
Anticipos	0

<b>RETENCIONES</b>	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

<b>Subtotal</b>	202.435.526,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
<b>Total Bruto Factura</b>	202.435.526,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
<b>Total impuesto (=)</b>	0,00
<b>Total neto factura (=)</b>	202.435.526,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	<b>COP \$202.435.526,00</b>

### Valores informativos

<b>ANTICIPOS</b>	
Anticipos	0,00

<b>RETENCIONES</b>	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764076841291 Rango desde: 250 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2025-08-09

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764076841291



(415)7707212489984(8020) 001876407684129 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 1 6 6 8 1 5 1	6. DV 1	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social  
UNION TEMPORAL VET 2023

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

Cód.

3 2

24. Dirección  
CL 77 69 Q 46

25. País  
Colombia

26. Departamento  
Bogotá D.C.

27. Municipio  
Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres  
985. Cargo  
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

1001. Apellidos y nombres MONTERO BUITRAGO MARTHA  
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
1003. No. Identificación 4 1 6 9 2 6 4 6 1004. DV 5  
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
1006. Organización UNION TEMPORAL VET 2023

992. Área  
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 8 - 0 9 / 0 9 : 4 1 : 0 6

